PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

PABLO POL SEIJAS
Notario
C/ Castro
Edificio Guajara
Tel 922 77 00 11 Fax 922 77 28 14
S. Isidro, Granadilla

DU7807533

NUMERO: CIENTO OCHENTA Y SEIS. ----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES:

En **GRANADILLA**, mi residencia, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho. ----------

Ante mí, **PABLO POL SEIJAS**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, --------

COMPARECEN:

DON RAPHAËL-JOSEPH-PIERRE GIRAUD, de nacionalidad francesa, mayor de edad, nacido el día 13/09/1977, de profesión agente de viajes, casado bajo el régimen legal de gananciales con DOÑA SOFÍA ALONSO MARTINEZ, y con domicilio en la calle Cebreros, número 103, planta 2ª, puerta A, C.P. 28001, Madrid, y provisto de pasaporte francés número 16CY30900, en vigor hasta el día 12/10/2026 y provisto de N.I.E. número Y-0742139-N. ----------

DE OTRA PARTE: ----------

DON FRÉDÉRIC VINCENT OGER, de nacionalidad

Bougival (ver cus 2ª)

francesa, mayor de edad, nacido el día 23/12/1967, casado, empresario, con domicilio en la calle 23 Rue Jomard 78380 Bougival, y provisto de carta de identidad francesa número 100478301688, en vigor hasta el día 12/04/2020 y de N.I.E. número Y-4608051-S. ----------

INTERVIENE: El primero en su propio nombre y derecho. ----------

El segundo, en nombre y representación de la Compañía Mercantil **"ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA S.L.U.", ANTERIORMENTE CON LA DENOMINACION "HUWANS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA"**, de nacionalidad española y duración indefinida; domiciliada en Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) 38612 El Médano, calle La Graciosa, número 7, piso 3° apartamento 2°, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Hernández Gajate, el día 5 de febrero de 2013, con número 221 de protocolo. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife, al Tomo 3528, folio 103, Hoja TF-59858, inscripción 2ª. **Con CIF B86654787.** ----------

Actúa en calidad de administrador único,

cargo para el que fue nombrado y aceptó, en virtud de acuerdos adoptados por el socio único, el día 25 de enero de 2018, certificación de cuyos acuerdos, expedida por el Administrador único, **DON FRÉDÉRIC VINCENT OGER**, cuya firma reputo legítima por cotejo con la que figura en su documento de identidad, comprensiva de un folio de papel común, mecanografiado, incorporo a esta matriz para que forme parte integrante de la misma y se transcriba en sus copias y el que se le faculta expresamente para este acto. ----------

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, **HAGO CONSTAR**, que a mi juicio, según resulta del documento reseñado, que tengo a la vista, el apoderado o representante se encuentra suficientemente facultado para el presente

otorgamiento de escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, así como para formalizar todos los demás pactos complementarios contenidos en la presente escritura, aseverándome el señor apoderado o representante la íntegra vigencia del poder o representación en virtud del cual actúa, y que no han variado las facultades en él conferidas, ni la capacidad jurídica de la entidad que representa. ----------

Además me manifiesta que a los efectos del cumplimiento de los dispuesto en la Ley 10/2010 del 28 de Abril, en relación a la determinación del titular real constará en Acta notarial, que será autorizada por el Infrascrito notario, el día de hoy, bajo el número 187 de protocolo. --

LE JUZGO CON CAPACIDAD, --según actúa--, para el otorgamiento de la presente **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y en su consecuencia, ----------

EXPONE:

I.- Que en virtud de los acuerdos adoptados por el socio único, y que obran consignados en la Certificación que se incorpora a la

presente, y que se dan por íntegramente reproducidos para evitar repeticiones innecesarias, y en consecuencia: ----------

Primero.- Modificación de la denominación social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. ----------

En consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos Sociales relativo a la denominación de la Compañía tendrá en lo sucesivo el siguiente tenor literal. ----------

"**ARTÍCULO 1**.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denomina **"ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA, S.L."** --------

Se acredita la exclusividad de la denominación con la correspondiente **certificación negativa del Registro Mercantil Central**, número 18004672, que me entrega y dejo incorporada a esta matriz. ----------

Segundo.- Cese de un Administrador Solidario de la Compañía. ----------

El Socio Único acordó cesar como Administrador a **DON RAPHAËL JOSEPH PIERRE GIRAUD**, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha. -------

Que **DON RAPHAËL-JOSEPH-PIERRE GIRAUD**, aquí compareciente, se da por notificado fehacientemente, en cuanto a su cese y en cuanto al nombramiento de administrador único de la mercantil, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. --------

Tercero.- Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Compañía. ------

El Socio Único acordó, conforme al artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, modificar la estructura del órgano de administración de la Compañía, que en adelante pasará a estar regida por un Administrador Único. ----------

Cuarto.- Nombramiento de Administrador Único de la Compañía. ----------

El Socio Único acordó, además, que Don Frédéric Vincent Oger, ocupara el cargo de Administrador Único de la Compañía. ----------

Don Frédéric Vincent Oger, presente en este acto, comprometiéndose a desempeñarlos

fielmente y con la diligencia necesaria, manifestando, además, no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas, y en especial en aquellas señaladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás disposiciones vigentes y concordantes. ----------

II.- Y, que siendo necesaria la formalización pública de los mismos, el señor compareciente, en el concepto de su intervención, ----------

----------**OTORGA:** ----------

PRIMERO.- DON FRÉDÉRIC VINCENT OGER actuando en representación de la Entidad Mercantil la Compañía Mercantil **"ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA S.L.U."**, de carácter Unipersonal, eleva a público los acuerdos adoptados por Junta General y Universal, que constan en la certificación a que se hace referencia en la intervención de la presente escritura, y que se

dan por reproducidos a todos los efectos. ----

SEGUNDO.- El señor compareciente, según actúa, solicita del señor Registrador Mercantil, la inscripción de los mismos en los Libros a su digno cargo. ----------

---

PROCEDIMIENTO REGISTRAL: ----------

El compareciente me requiere para que **no** remita copia autorizada electrónica de la presente a los efectos de obtener la inscripción de este instrumento público en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil pertinente. ----------

Advirtiendo yo el Notario expresamente de las consecuencias que ello conlleva. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Hago las reservas y advertencias legales; la relativa a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de esta Provincia, y la prohibición de ocupar cargos directivos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles por las disposiciones legales, especialmente las señaladas en la Ley 12/1.995, de 11 de Mayo y en la Ley 3/1.997 de 8 de Mayo de la

Presidencia del Gobierno de Canarias. ---------

TRATAMIENTO DE DATOS: Los datos de los otorgantes o intervinientes, serán incorporados a los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría, sita actualmente en el Edificio Guajara, Calle Castro, nº2, 3ª planta, San Isidro, C.P. 38.611, término municipal de

Granadilla de Abona, Provincia de Santa Cruz de Tenerife. ----------

---

De acuerdo con el artículo 193 del Reglamento Notarial, y advertidos del derecho a leer el presente instrumento, los comparecientes leen por sí **(manifestando entender y comprender el idioma español)** y enterados de su contenido, tras la lectura que yo les hago, la otorgan y firman conmigo. -----

---

Y la autorizo yo el Notario, que de su contenido, de haber identificado a los comparecientes a través de sus reseñados documentos de identidad, incorporando a requerimiento de los comparecientes fotocopia/s fiel/es y exacta/s del/los mismo/s a la presente pero que no se reproducirán en las copias que de la presente se expidan, de que el consentimiento ha sido libremente expresado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de todo lo demás consignado en este Instrumento Público,

redactado sobre **seis** folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie **DT**, que son: el presente y sus **cinco** anteriores en orden correlativo de numeración, DOY FE. ---------

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: PABLO POL SEIJAS. Rubricado. Está el sello de la Notaría. ----------

---

---------- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS ----------

CSV: 12814001-INC-18004672-INR-5053962

Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CERTIFICACIÓN NO. 18004672

DON José María Rodríguez Barrocal , Registrador Mercantil Central, en base a lo interesado por:
D/Da. HUWANS SPAIN SOCIEDAD LIMITADA,
en solicitud presentada al Diario con fecha 10/01/2018, asiento 18004750,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Once de Enero de Dos Mil Dieciocho.

EL REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.
El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL http://www.rmc.es/csv

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARIA DE D. PABLO POL SELIAS
NIHIL PRIUS FIDE
Guardia de Abona - Tenerife

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

DU7807539

08/2017

CERTIFICADO DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE

"ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA, S.L.U"

(Anteriormente denominada "HUWANS SPAIN, SL")

Don Fréderic Vincent Oger, en su calidad de Administrador único de la sociedad ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA, S.L. Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Compañía"), con facultad para certificar a tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil,

CERTIFICA

Que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Don Frédéric Vincent Oger, en su condición de representante de la sociedad ALTAÏ BASE CAMP, S.A.R.L, Socio Único de la Compañía, en fecha 25 de enero de 2018, adoptó las siguientes decisiones, con expresión y cumplimiento de las circunstancias establecidas en el artículo 97.2 del Reglamento Mercantil:

"Primera.- Modificación de la denominación social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

El Socio Único acuerda modificar la denominación social de la Compañía, pasando a denominarse desde el día de hoy como.

En consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos Sociales relativo a la denominación de la Compañía tendrá en lo sucesivo el siguiente tenor literal.

> *"**ARTÍCULO 1**.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denomina "ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA, S.L."*

Segunda.- Cese de un Administrador Solidario de la Compañía

El Socio Único acuerda cesar como Administrador a Don Raphaël Joseph Pierre Giraud, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha.

Tercera.- Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Compañía.

El Socio Único acuerda, conforme al artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, modificar la estructura del órgano de administración de la Compañía, que en adelante pasará a estar regida por un Administrador Único.

Cuarta.- Nombramiento de D. Frédéric Vincent Oger como Administrador Único de la Compañía.

El Socio Único acuerda que D. Frédéric Vincent Oger, mayor de edad según su ley nacional, de nacionalidad francesa, con domicilio en 23 Rue Jomard, 78380 Bougival, Francia, provisto de pasaporte número 15AA99019, y Número de Identificación de Extranjeros Y4608051-S, ambos en vigor, ocupe el cargo de Administrador Único de la Compañía.

Don Frédéric Vincent Oger, presente en este acto, acepta su cargo firmando la presente acta, comprometiéndose a desempeñarlos fielmente y con la diligencia necesaria, manifestando, además, no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas, y en especial en aquellas señaladas en la Ley 5/2006, de 10 de abril, y demás disposiciones vigentes y concordantes.

Quinta.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos

Se acuerda expresamente facultar al Administrador Único de la Compañía para que pueda elevar a público los acuerdos anteriormente adoptados, compareciendo ante Notario y procediendo, en su caso, a la subsanación, rectificación o aclaración de los mismos y/o de la escritura a que todo ello dé lugar, hasta conseguir su definitiva inscripción en el Registro Mercantil."

Y PARA QUE ASÍ CONSTE y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación en Barcelona, el día 25 de enero de 2018.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO

Don Frédéric Vincent Oger

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

DU7807542

08/2017

ES COPIA LITERAL de su original, obrante en mi Protocolo corriente, al que me remito y donde queda anotado. Para **ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA S.L.U.**, la expido YO, PABLO POL SEIJAS, sobre ocho folios timbrados de papel exclusivo notarial, serie DU, números, no correlativos por fallo técnico en la impresión, el presente, 7807539 y los seis anteriores correlativos de numeración, En Granadilla, a siete de febrero de dos mil dieciocho. **DOY FE**.

Bases:
Números: 1-2-4-5-7-8
Norma 8ª
Derechos: 181,48

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

022114691

NOTARIA DE D. PABLO POL SEIJAS
NIHIL PRIUS FIDE
Granadilla de Abona - Tenerife

REGISTRO MERCANTIL
Ana
Lope
SANTA CR

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Y
MERCANTILES DE CANARIAS

REGISTRO MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES I y II DE TENERIFE

Registro Mercantil de Tenerife
c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar - 38005 SANTA CRUZ DE TENERIFE

ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA SL

DOCUMENTO: 1/2018/3.082,0 **ASIENTO:** 71/2342 **DE FECHA:** 03/04/2018

Ana Margarita López Rubio, Registradora Mercantil de Registro Mercantil de Tenerife, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3528 **LIBRO** : 0 **FOLIO** : 104
HOJA : TF-59858 **INSCRIP.:** 3

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA: M2/2018/3889

SANTA CRUZ DE TENERIFE , 10 de Abril de 2018

LA REGISTRADORA

Ana Margarita López Rubio

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,7,13,18,20,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 201,14

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Asistencia
López

Registro Mercantil de Tenerife

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2018/3.082,0)

FECHA : 10/04/2018HORA : 15:51

HUWANS SPAIN SL - B86654787

Cambio de denominación

ALTAÏ AVENTURA ESPAÑA SL

Negativa del REMIC : 2018 / 4672

Cambio de estructura del órgano administ

Cambio del Órgano de Administración: Administradores solidarios a Administrador único.

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : OGER, FREDERIC VINCENT
Cargo o Función : Administrador único
Fecha de nombramiento: 25/01/2018 - Fecha de terminación (**) : INDEFINIDA
NIF/CIF: Y4608051S

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : GIRAUD, RAPHAËL JOSEPH PIERRE
Cargo o Función : Administrador solidario
Fecha de cese o dimisión : 25/01/2018
NIF/CIF: Y0742139N

Sujeto Cesado o Dimitido : OGER, FREDERIC VINCENT
Cargo o Función : Administrador solidario
Fecha de cese o dimisión : 25/01/2018
NIF/CIF: Y4608051S

Datos Registrales:

Tomo: 3528 , Libro: 0 , Folio: 104 , Sección: 8 , Hoja : TF 59858
Inscripción o anotación : 3 / Fecha: 10/04/2018 Año Pre.: 2018

Importe de publicación en BORME : 56,80 9.451P

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.